



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo - MSI-BI-28-26

Ciudad de México a 18 de marzo de 2026

Estimados (as),

El pasado **13 de marzo de 2026**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación **múltiples oficios del Servicio de Administración Tributaria (SAT)** relacionados con el **artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación**, que contiene los listados de contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material (operaciones inexistentes).

Puede consultar el texto íntegro de cada oficio en los siguientes enlaces (se adjuntan los documentos completos en PDF):

[Oficio 500-05-2026-3859 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.](#)

[Oficio 500-05-2026-3931 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.](#)

[Oficio 500-05-2026-3932 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.](#)

[Oficio 500-05-2025-39537 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.](#)

[Oficio 500-05-2025-39538 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.](#)

[Oficio 500-05-2025-39539 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.](#)

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes
bochoa@aamovers.com.mx

Área Jurídica

Calle Nte. 182 614, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, 15510 CDMX.

Tel. 55 5771 0717

www.aamsimx.com